ALARMA EN LA GRAN INDUSTRIA POR LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA Y LA PARÁLISIS POR EL 29N

El Gobierno no ha tomado por ahora ninguna medida directa para amortiguar los costes que soportan las fábricas y el sector teme que no se tomen medidas al menos hasta primavera



Raúl Masa
Madrid

Las grandes empresas industriales españolas empiezan a estar contra las cuerdas. Desde el pasado mes de marzo, y una vez que se enquistó el conflicto en Oriente Próximo, los precios de la energía se han disparado. Primero el petróleo, luego el gas natural y, finalmente, se ha contagiado a la electricidad. Esto supone un problema para la gran industria para la que, en muchos casos, los costes energéticos suponen una de las partidas de gasto más grandes.

La situación ha ido empeorando porque no se han ofrecido alternativas concretas y, lo peor de todo, las elecciones generales del próximo 29 de noviembre amenazan con una parálisis que se puede alargar hasta primavera. Entonces, quizá sea tarde para muchas empresas.

De la cerámica al papel, pasando por los productos químicos, la siderurgia o el cemento, estas industrias han tenido un comportamiento muy tímido en el primer semestre del año. Incluso, en algunos casos ha habido descenso de la producción. Esto se debe, en gran medida, a ese problema de costes derivado de los altos precios energéticos.

En este contexto, según explican a este periódico desde diversas industrias afectadas, lo que antes eran anuncios sin aparente recorrido, en relación a la deslocalización de fábricas, ahora sí ha empezado a convertirse en una realidad. Si otros países ofrecen mayores coberturas a nivel energético, por ejemplo con una fiscalidad finalista menos exigente, algunas empresas que quieran abrir nuevas líneas de producción empezarán a pensar en otras regiones. Sobre todo, si se alarga en el tiempo la crisis global sin que en España se tomen medidas.

De forma pragmática, según el Barómetro de AEGE, considerando las medidas de apoyo existentes en cada país, un consumidor electrointensivo equivalente afronta en Francia un precio final de la electricidad un 34% inferior al español. En Alemania, el coste sería un 12% menor. Esta situación la expone la industria como un problema para el que nadie parece tener respuesta.

Sin respuesta política

En lo que va de octubre, solo ha habido un día con el precio de la electricidad en el mercado mayorista por debajo de los 100 euros el megavatio. Por contra, hasta dos jornadas se han superado los 200 €/MWh. El resto, siempre en umbrales anormalmente altos.

Bajo este escenario, surgen voces que recriminan a la industria no haber aprendido nada de la crisis vivida durante la guerra de Ucrania, y que ahora tengan mayores coberturas energéticas a nivel de precio, por ejemplo, con contratos a largo plazo.

Sin embargo, desde el sector industrial defienden que si el mercado ofrece ventajas yendo al 'pool' diario cuando los precios son más bajos, no van a desaprovechar esa oportunidad y plantean el debate de quién sale ganando en momentos de crisis.

Las previsiones para los próximos meses, tanto con los costes del gas como la electricidad, se mantienen parecidos a los actuales. Esto lo saben desde el Ejecutivo que, sin embargo, ha decidido no tomar cartas en el asunto, y desde la industria se lamentan de que ya no lo vaya a hacer en la actual tesitura donde no hay manera de controlar los precios de forma orgánica.

Y es que las elecciones del 29N crean una profunda incertidumbre para la industria. Por un lado, y una vez que el Gobierno ha legislado para amortiguar el impacto de los precios de los carburantes, fuentes empresariales creen que a estas alturas no se tomarán más decisiones. Pero a medio plazo también preocupa lo que tarde en formarse nuevo gobierno una vez pasen las elecciones. Esa situación, que puede prolongarse varios meses, provocaría estar un año con los costes energéticos disparados.

Futuro peligroso

Petróleo, gasolina; gas natural y electricidad. Las materias primas y el posterior uso energético de ellas se retroalimenta para que los costes vayan a estar disparados los próximos meses. Así al menos lo reflejan las curvas de los mercados de futuros, que son las que incorporan las expectativas de los actores que participan en el mercado. No se trata de algo fijo, y muchas veces cambia de un día para otro, especialmente si hay un suceso que puede variar todo en los días venideros.

Atendiendo a lo que ahora mismo tiene presente el mercado, para los

¿ALARMA JUSTIFICADA?

Conflicto en Ormuz

Desde hace meses se anuncia que el conflicto en Oriente Próximo está próximo a acabarse; sin embargo, el petróleo y el gas no fluyen con normalidad y eso sigue lastrando la economía mundial.

Crisis energética

Ya no se puede ocultar que hay un problema de precios. El mercado eléctrico está por encima de los 100 €/MWh, y el gas se ha instalado en unos peligrosos 80 euros. Para los consumidores electointensivos esto es insostenible.

Parálisis política

Antes, durante y después de unas elecciones generales el país entra en una especie de siesta de la que tarda mucho en levantarse. Eso preocupa mucho a las empresas industriales que necesitan medidas urgentes.



Cadena de montaje en una fábrica. EFE



Red Eléctrica desenchufa las fábricas nueve veces desde julio en plena guerra con las centrales de gas

R. Masa
Madrid

Hasta hace un año, Red Eléctrica era una compañía que pasaba bajo el radar de la actualidad. Sin embargo, tras el apagón del 28 de abril de 2025 ha cobrado mucha relevancia todo lo que rodea al operador del sistema y sus decisiones. En las últimas semanas, hay dos cuestiones que le ponen bajo la lupa: los parones de la industria y la guerra soterrada con las centrales de ciclo combinado sobre la disponibilidad de éstas.

En cuanto al desacoplamiento de las grandes fábricas del sistema eléctrico, desde hace semanas se hacen diversas lecturas sobre esta acción. El Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD) es una herramienta clave del sistema eléctrico diseñada para garantizar el equilibrio entre la oferta y la demanda de electricidad.

Es decir, si no hay suficiente producción, se ordena a grandes consumidores que frenen su consumo eléctrico. Pero no debe confundirse el SRAD con un corte de suministro involuntario. Es decir, la industria participa voluntariamente, presenta su capacidad en una subasta –que luego cobra– y conoce de antemano las condiciones operativas bajo las que podría recibir una orden de reducción.

La suspicacia sobre esta situación surge, lógicamente, por los problemas que ha presentado la red eléctrica el último año y el hecho de que se necesite un 'modo reforzado' para que no haya contratiempos. Sin embargo, fuentes del ámbito energético señalan a este periódico que gran parte de la motivación sería para no incrementar las emisiones contaminantes del sistema. En vez de que entren ciclos de gas en acción, con una parada de la industria –que cobra por esta interrupción– se consigue no contaminar más a la vez que se evitan los riesgos de apagón.

En todo caso, la aplicación del SRAD, con nueve interrupciones desde julio, como informó ABC, es el síntoma de que oferta y demanda no están cuadrando de manera adecuada, y se necesita una profunda revisión antes de que la infraestructura incorpore nuevos consumidores. Y justo en mitad de esta situación ha surgido una polémica.

Lío con las centrales

Red Eléctrica ha rechazado determinadas fechas de parada y mantenimiento propuestas por las grandes empresas eléctricas para sus instalaciones –que además de las centrales de gas también incluye a la nuclear y la hidráulica– durante los próximos meses. Esta decisión responde al aumento inusual de las centrales de gas que se declaran no disponibles para producir electricidad.

Según el operador del sistema, durante este verano la disponibilidad de las centrales de ciclo combinado, que utilizan gas natural para generar electricidad, llegó a reducirse hasta el 65% de la potencia instalada.

Desde Red Eléctrica insisten en que «no impide mantenimiento. El operador del sistema ha mostrado su no conformidad con una serie de fechas planteadas por determinadas plantas de generación para declararse indisponibles y de acuerdo al PO 2.5 ha pedido que propongan otros horizontes temporales más adecuados. La no conformidad no afecta ni a todas las plantas de generación firme ni a todo el año móvil».

próximos meses el petróleo Brent, que ayer superó los 112 dólares por barril, continuaría estancado por encima de los 90 dólares, y mantendría una línea de precios por encima de los 85 dólares hasta final de 2027. Una situación que no solo tiene su impacto sobre la economía global sino también para los consumidores a través de la vía de contagio del precio de los combustibles.

En cuanto al gas natural, que tiene un doble uso, como fuente de calor para las empresas y como materia prima para generar electricidad, su precio está en máximos desde 2023, y no baja de los 80 €/MWh desde hace varias semanas. Y con la curva de futuros sucede lo mismo. Mientras que se tenga presente el conflicto en Oriente Próximo, los analistas no prevén que cambie nada.

PRIMER PLANO

GUERRA EN IRÁN



Un actor que interpreta al presidente Trump aparece entre rejas en una valla publicitaria que imita una celda de prisión, en Teherán, el miércoles. AP

ESCALADA. EEUU evacúa a su personal no esencial en la región, Irán intensifica los ataques contra buques en el Estrecho e Israel acerca decenas de cazas a la frontera iraní

OTRA VEZ AL BORDE DE LA GUERRA ABIERTA

LARA VILLALÓN ESTAMBUL

Las alarmas sonaron en Irán el lunes, cuando decenas de cazas israelíes se acercaron a la frontera del país en una maniobra de gran alcance que Israel presentó como un ejercicio de entrenamiento. Fuentes estadounidenses señalaron a *Axios* que Israel esperaba que Irán disparara contra los aviones, en un intento de provocar al régimen para reanudar un conflicto desatado a finales de febrero, cuyas consecuencias siguen golpeando a la región y a los mercados internacionales.

Teherán, que continúa intensificando sus ataques contra buques en el Estrecho de Ormuz –con una violencia mayor que en plena guerra en marzo– ha escalado las amenazas contra sus enemigos. «Nadie debe subestimar a Irán. Si comienzan una guerra contra nosotros, sus cifras de bajas serán 10 veces mayores que las nuestras», advirtió ayer el secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional, Mohsen Rezaei. «Nuestro objetivo es poner fin a la guerra bajo condiciones que reduzcan la probabilidad de otro conflicto. Si la diplomacia logra establecer el entendimiento de que emprender acciones contra Irán es más costoso, preferimos la diplomacia», aseguró.

Por su parte, el presidente estadounidense, Donald Trump, cerró la puerta al diálogo con Teherán, pese a que en las últimas semanas ambos bandos han intercambiado comunicaciones a través de países intermediarios como Pakistán o Qatar. «No, no estamos negociando», señaló rotundo el líder republicano, que añadió que «de una forma u otra, sucederá algo bastante pronto». Aseguró que Estados Unidos ha desmantelado el ejército, la armada y la fuerza aérea de Irán, y que el país atraviesa uno de los peores episodios de inflación de los últimos 50 años.

Fuentes estadounidenses revelaron al *New York Times* que Washington y Tel Aviv se preparan para una ofensiva relámpago contra Irán que tendría lugar tras las elecciones de mitad de mandato del 3 de noviembre. Se trataría de una operación breve pero muy intensa, con las infraestructuras energéticas e instalaciones nucleares como objetivo. La ofensiva relámpago busca llevar la economía iraní al borde del colapso y forzar al régimen a ceder en la mesa de negociaciones.

Ayer, Irak decidió cerrar su frontera terrestre con Irán, una medida que ha sido interpretada por los analistas como un intento de presión estadounidense para ahogar económicamente a Teherán. Sin embargo, en las últimas horas se han producido otros movimientos que indican una inminente escalada en la región. Estados Unidos ha ordenado la salida de Arabia Saudí del personal gubernamental no esencial y de sus familias, en una medida que, según la información consultada, alcanzaría también a otros países del Golfo. Vali Nasr, académico iraní-estadounidense, señaló en sus redes que «todo apunta a que Estados Unidos se encamina de nuevo hacia la guerra». A su juicio, la próxima fase puede ser más amplia y más devastadora para Irán y para toda la región, y quizá no sea el final del conflicto, sino «el comienzo de un proceso de desestabilización más amplio».

Washington e Israel buscan neutralizar a Irán con golpes más fuertes, pero las probabilidades de conseguirlo son escasas, y «habrá una gran devastación antes de que se vislumbre un final», aseguró. Por su parte, Daniel Citrinowicz, analista y ex funcionarios de los servicios de Inteligencia de la defensa israelí, apunta en la misma dirección con un tono más escéptico. «Tras decenas de días de combates, una enorme inversión de recursos y declaraciones sobre logros históricos, nos encontramos de nuevo ante las mismas amenazas; y, aun así, parece haber quienes creen que otra oleada de ataques –quizás esta vez más intensa y destructiva– arrojará resultados que hasta ahora no se han conseguido», señaló en redes.

Irán ha respondido a la situación con más presión en el Estrecho de Ormuz, golpeando cuatro embarcaciones implicadas en la transferencia ilegal de petróleo, una práctica que se ha extendido en la zona para evadir los bloqueos en esta vía marítima. Dos de los buques atacados se incendiaron, mientras que un tercero chocó contra una de las minas desplegadas por Irán en la zona. En un comunicado recogido por la agencia iraní Tasnim, Teherán culpa a Washington de empujar a los buques a cruzar por aguas minadas y advierte de que, si estos cruces se extienden, los ataques iraníes se extenderán hasta las «bases estadounidenses en la región».

Los expertos apuntan a que Irán busca elevar los precios del crudo para presionar a Trump antes de las elecciones. Sin embargo, varios análisis de grupos de monitoreo marítimo señalan que los niveles de exportación de petróleo a través de Ormuz empiezan a acercarse a niveles previos a la guerra, debido a que los buques se han adaptado a una nueva realidad en el Estrecho, con operaciones más arriesgadas para transportar de forma ilegal el crudo.

Aunque ambos bandos mantienen un duro intercambio de amenazas, hay señales de que la vía diplomática no se ha cerrado del todo. En las últimas horas llegaron a Teherán el ministro de Exteriores ruso, Serguei Lavrov, y el jefe del Ejército paquistaní, Asim Munir, principal mediador del último acuerdo. Irán trabaja además en una «propuesta de siete días» presentada por su ministro de Exteriores, Abbas Araghchi, en la que Teherán se compromete a reabrir Ormuz y se retomarían las negociaciones para poner fin a la guerra en todos los frentes, incluidos el Líbano y Yemen. Un exembajador iraní en el Reino Unido aseguró que han recibido una respuesta positiva de la Casa Blanca, algo que no está confirmado.

CRISIS REGIONAL

EGIPTO, A FAVOR DE UNA «SOLUCIÓN POLÍTICA» EN YEMEN

El ministro de Exteriores egipcio, Badr Abdelaty, abogó ayer por priorizar una «solución política» en Yemen, en un momento en el que Egipto ha prometido apoyar militarmente a Arabia Saudí para hacer frente a los ataques de los rebeldes hutíes contra su infraestructura civil y energética, informa Efe. En una rueda de prensa en El Cairo, Abdelaty insistió en «la importancia de alcanzar soluciones políticas y una desescalada» en los conflictos de Oriente Próximo. «Las soluciones militares sólo llevan a más destrucción y sabotaje. De ahí, la importancia de reforzar y priorizar las soluciones políticas», indicó en su intervención, en la que condenó los «flagrantes ataques» de los hutíes contra Arabia Saudí y reafirmó su «solidaridad» con Riad.



Polígono de Telde (Gran Canaria) tras la muerte de una persona en un accidente laboral el 5 de agosto. EP

España sufre más muertes en el trabajo que la media de la UE

La construcción, el transporte y la industria son los sectores con más fallecimientos que el promedio europeo

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

España registra un índice de 1,89 muertes en accidentes laborales por cada 100.000 ocupados, según datos recientemente distribuidos por Eurostat. Esa cifra, relativa a 2024, empeora la del ejercicio anterior (1,71). Esto aleja ligeramente a España del promedio de la Unión Europea (1,65) y también ensancha la brecha respecto a los países más seguros del continente, en los que la siniestralidad cae. En Alemania pasa de 0,71 decesos por cada 100.000 ocupados a 0,64 y en Países Bajos, de 0,38 a 0,32. Estos datos generan "preocupación" en los sindicatos españoles, que reclaman la prometida reforma de la ley de prevención de riesgos laborales con la que esperan atenuar este problema.

La siniestralidad española es muy superior a la de las economías más avanzadas del continente. Más allá de Alemania y Países Bajos, el dato español también empeora al de Suecia (0,75), Luxemburgo, Bélgica (ambos con 0,94) o Dinamarca (1,02). Son territorios con economías más desarrolladas que la española, con un peso inferior de las actividades en las que se concentra la siniestralidad laboral, como la minería, la construcción o el campo. Con la misma lógica, algunos de los peores registros se dan en Croacia (2,79), Rumania (2,83) o Bulgaria (3,08), mientras que, un año más, Francia queda a la cabeza con 3,61 decesos.

Los expertos en salud laboral suelen aludir a la composición del tejido productivo español para explicar que su siniestralidad sea superior al promedio del continente, pero el problema va más allá. La desagregación sectorial muestra que las actividades más peligrosas arrojan índices de siniestralidad mayores en España que en la UE. Es decir, no solo hay más muertes porque más personas se dediquen a esas actividades, sino que además esos oficios son más peligrosos en España que en el promedio comunitario. Por ejemplo, la minería causa en la UE 8,74 decesos por cada 100.000 ocupados, frente a los 13,99 de España. En la misma línea, en el suministro de energía España notifica 7,5 y la UE, 2,3; en transporte, España registra 7,47 y la UE, 4,84; en el campo, 6,48 y 5,51 respectivamente; y en construcción, 7,47 y 4,84.

Según los últimos datos del Ministerio de Trabajo, de enero a agosto murieron en España 120 trabajadores de la construcción durante su jornada de trabajo. Son un tercio de los decesos, cuando esta actividad emplea en España al 7% de los afiliados a la Seguridad Social.

El índice de 1,89 decesos está lejos de Alemania (0,64) o Países Bajos (0,32)

El Gobierno busca atajar esas cifras con prejubilaciones en los trabajos peligrosos

Patricia Ruiz, responsable de Salud Laboral de UGT, lamenta que España quede por debajo de la media comunitaria en siniestralidad laboral. "Echamos en falta una normativa europea que marque unos mínimos, una directiva potente sobre el cuidado de la salud en el trabajo", dice esta especialista, que a la vez denuncia el déficit español: "No se valora el riesgo del envejecimiento, del sedentarismo, los riesgos digitales y climáticos, o no se toma en cuenta la salud mental", enumera.

Para corregir el marco nacional, Ruiz reclama al Gobierno que avance en la aprobación del anteproyecto de ley que los sindicatos y el Ministerio de Trabajo pactaron en enero. Esta norma refuerza la prevención de riesgos laborales, con, entre otras medidas, más vigilancia en las pymes. En esas empresas pequeñas se concentra la mayoría de los accidentes laborales. El proyecto es rechazado por las patronales CEOE y Cepyme.

A la vez, avanza poco a poco otra medida con la que el Gobierno espera atenuar la siniestralidad: la concesión de la jubilación anticipada en los sectores más peligrosos. Los profesionales que ven más cerca esta posibilidad —que ya beneficia a mineros, bomberos forestales, policías autonómicos o marineros— son los camioneros, después de que la Seguridad Social reconociese el alto nivel de mortalidad que sufren.

Consumo manda retirar 8.300 anuncios de alquiler de temporada

El ministerio detecta viviendas turísticas anunciadas bajo otra modalidad para eludir la regulación

GORKA R. PÉREZ
Madrid

El Ministerio de Consumo mantiene su cruzada contra los anuncios fraudulentos en los portales inmobiliarios. El departamento que dirige Pablo Bustinduy anunció ayer que ha detectado 8.300 alojamientos turísticos ofertados como alquileres de temporada en dos plataformas digitales, a las que ha exigido su retirada al considerar que incumplen los nuevos parámetros establecidos por el real decreto del 6 de octubre. Pese a que no ha trascendido el nombre de las empresas, sí se conoce que la mayoría de esos anuncios, unos 6.500, se concentran en Madrid. Ofrecer como alquileres de temporada lo que en realidad son pisos turísticos permite a quienes los anuncian eludir las mayores trabas que existen ahora a la vivienda vacacional.

En esta última actuación, Consumo ha detectado que 8.318 anuncios permitían reservas de menos de 31 días. A juicio del ministerio, esas viviendas se estaban comercializando como alquileres de temporada sin cumplir las condiciones exigidas para esta modalidad tras los últimos cambios normativos. El departamento considera que esta práctica puede constituir una comunicación comercial engañosa y, por tanto, una infracción de la legislación de consumo. La mayor parte de los anuncios identificados se localizan en la Comunidad de Madrid, con 6.772 casos, de los que 6.523 corresponden a la capital.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Vivienda en 2023, los alquileres de temporada han sido utilizados por numerosos propietarios para esquivar algunas de las limitaciones que afectan a los arrendamientos de vivienda habitual, especialmente las relacionadas con la regulación de precios, la duración de los contratos y la actualización de rentas.

Presentar una vivienda turística como alquiler de temporada también permite eludir algunos de los requisitos que pesan sobre esta actividad, como la obtención de licencias específicas, el pago de impuestos —a partir del 1 de diciembre estarán sujetas a un IVA del 10%— o las restricciones aprobadas por algunas comunidades de propietarios. El nuevo real decreto endurece las condiciones para poder formalizar arrendamientos bajo esta fórmula, ya que exige que exista una causa temporal concreta, que además debe quedar debidamente justificada y acreditada.

Consumo ha comunicado formalmente a las dos plataformas la existencia de estos posibles incumplimientos y les ha instado a bloquear o eliminar las ofertas afectadas. El ministerio advierte de que, una vez notificadas, las compañías pueden pasar a ser responsables directas sobre esos contenidos si los mantienen accesibles. En ese caso, podrían enfrentarse a la apertura de expedientes sancionadores.

Este último movimiento se enmarca en la ofensiva que el departamento de Pablo Bustinduy mantiene desde hace meses contra las prácticas que, a su juicio, distorsionan el mercado de la vivienda. La actuación llega después de que Consumo abriera investigaciones a varios portales inmobiliarios por anunciar alquileres en zonas tensionadas por encima de los límites fijados por la Ley de Vivienda y de que endureciera el control sobre las plataformas digitales de alojamiento turístico.

En este último frente, el ministerio logró la retirada de más de 65.000 anuncios ilegales de Airbnb y posteriormente impuso a la compañía una sanción de 64 millones de euros por permitir la publicación de viviendas turísticas sin licencia. También consiguió que Booking eliminara miles de anuncios irregulares y ordenó la retirada de más de un centenar de ofertas ubicadas en territorios palestinos ocupados. Las actuaciones se han extendido además a las empresas de intermediación: en diciembre, Consumo multó con 3,6 millones de euros a Alquiler Seguro por vulnerar los derechos de los consumidores y mantiene abierto un expediente sobre otra gran compañía del sector.

El dato

6.523

anuncios en la ciudad de Madrid. Tras la Ley de Vivienda en 2023, los alquileres de temporada han sido utilizados por numerosos propietarios para esquivar algunas de las limitaciones que afectan a la vivienda habitual.

Economía

Los planes de empleo necesitan sumar 7,7 millones de partícipes antes de 2030

Tienen actualmente 3,3 millones de usuarios, que representan el 15% de la población ocupada

Rocío Antolín MADRID.

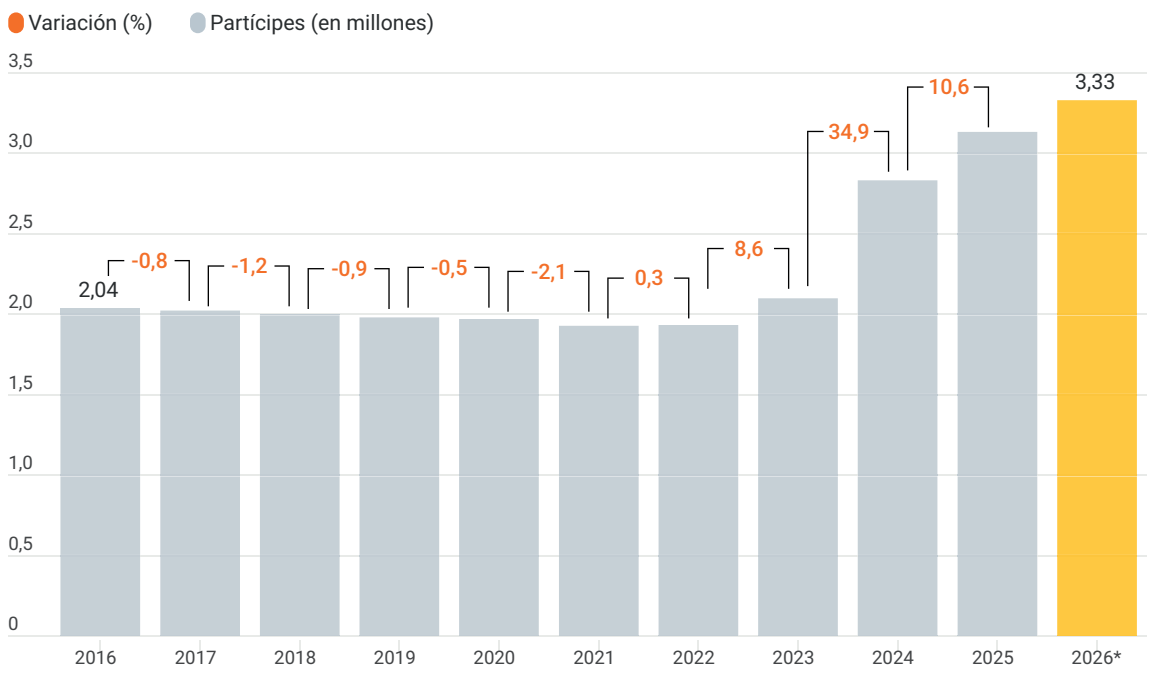
Los planes de pensiones de empleo se han marcado la meta de alcanzar los 11 millones de partícipes en 2030, pero aún están lejos de este objetivo. En la actualidad, cuentan con 3,3 millones de usuarios, que representan apenas el 15% de la población ocupada. Por tanto, tendrían que incorporarse otros 7,7 millones de personas en menos de cuatro años.

Un informe de la Comisión Europea señala a España como el país del Viejo Continente que sufrirá el mayor incremento, en términos de PIB, en su gasto en pensiones hasta 2040. En concreto, se elevará en 2,5 puntos porcentuales hasta el 16,2%.

Ante este escenario, el presidente de Mutua Madrileña, Ignacio Garralda, alertó ayer sobre el creciente desequilibrio financiero del sistema de pensiones. El aumento continuado del gasto, unido a la ausencia de Presupuestos Generales del Estado, obliga cada año al Estado a realizar transferencias para garantizar el pago de las prestaciones. "En 2026 los traspasos del Estado necesarios para atender el gasto en pensiones podrían alcanzar los 60.000 millones de euros, una magnitud equivalente a alrededor del 3,5% de nuestro PIB", indicó. "Esta desviación explicaría por si sola más de la totalidad del déficit público proyectado para este año, situado en el 2,5%", agregó.

En esta línea, los expertos alertaron de que es necesario reforzar el II y III pilar, conocidos comúnmente como planes de empleo y planes de ahorro individual. De hecho, uno de los objetivos de la reforma que llevó a cabo el exministro de Seguridad Social José Luis Escrivá era la prioridad de reforzar los planes de empleo promovidos por empresas y convenios colectivos. Sin embargo, no obtuvo los resultados esperados. Hoy en día, solo cuenta con especial protagonismo los planes de empleo en el convenio del sector de la construcción. No obstante, supuso una aportación media de 117 euros en 2025, según la AIReF.

Evolución de los partícipes en planes de empleo



Fuente: Inverco. *A cierre de junio de 2026.

eE

> El patrimonio gestionado alcanzó los 42.400 millones en el segundo trimestre de 2026

Según las cifras proporcionadas por Mutua Madrileña, los planes de empleo mantuvieron su crecimiento durante el último año. Entre abril y mayo de 2026, el número de partícipes avanzó un 10,6% interanual, hasta situarse en 3,3 millones de personas. Al mismo tiempo, el patrimonio gestionado aumentó un 16%, hasta alcanzar los 42.400 millones de euros, una cuantía equivalente al 2,4% del PIB.

Volviendo al número de usuarios, este se ha incrementado un 62% en tres años, pasando de 1,9 millones en 2022 a 3,1 millones en 2025, según recoge Inverco.

Cabe señalar que de 2017 a 2021 se produjo una disminución de alrededor del 5% de los partícipes como consecuencia del envejecimiento de los colectivos cubiertos por estos planes y a la insuficiente incorporación de nuevos trabajadores, en un contexto de menor dinamismo de las aportaciones empresariales.

En cuanto a los planes individuales, estos siguieron mostrando una evolución más contenida. El número de usuarios descendió un 0,3%, hasta los 7,2 millones, mientras que el volumen de patrimonio gestionado registró un ligero incremento del 1%, hasta los 101.800 millones.

Si se analiza el mismo periodo de tiempo que el utilizado para los planes de empleo, los partícipes se han reducido un 2,4% en tres años, pasando de 7,4 millones en 2022 a 7,2 millones en 2025.

Un nuevo SIALP

Los expertos señalaron, durante el II Observatorio de Pensiones de Grupo Mutua, que no se han producido nuevos avances respecto al segundo y tercer pilar en mesas de negociación con el Gobierno. Asimismo, destacaron un nuevo SIALP (Seguros Individuales de Ahorro a Largo Plazo Financia Europea), que se recoge en los reales decreto-ley de Vivienda, autorizados recientemente por el Consejo de Ministros. Permite acumular capital con ventajas fiscales y que ahora podrá utilizarse con mayor flexibilidad para financiar la compra de una vivienda.

Los sindicatos dan por segura la viabilidad de las pensiones públicas

Defienden que habrá recursos si existe la "voluntad política"

elEconomista.es MADRID.

El sistema de pensiones público ha vuelto al centro del debate a raíz de la convocatoria de elecciones, en tanto que es una de las cuestiones clave para millones de españoles a la hora de decidir su voto. Ante este escenario, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, subrayó ayer que el sistema de pensiones en España "no puede petar porque no es de aseguramiento", es decir que no funciona como un seguro privado, sino como un sistema de reparto sostenido con ingresos públicos.

Durante su intervención en "Los Desayunos" de *RTVE* y la *Agencia EFE*, Unai Sordo explicó que "habrá recursos para pagar las pensiones siempre que exista la voluntad política de garantizar su financiación". Otra cuestión es que se decida no hacerlo, según apuntó el secretario general de CCOO, quien explicó que en ese caso habría que recortar las distintas prestaciones públicas.

> La reforma contempla mecanismos si hay desvíos frente al gasto previsto en pensiones

"Si alguien no quiere gastar el 15% del PIB en pensiones, que lo diga", interpeló el líder del sindicato, que apuntó a lo que llevaría un sistema mixto. "El que no pueda (aportar a planes privados) tendrá pensiones de pobreza y el que si pueda cambiará la estabilidad de las prestaciones aseguradas por el Estado a un sistema volátil que dependa de los mercados financieros", argumentó.

Por su parte, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, calificó "de insulto a la inteligencia y una falta de respeto absoluta hacia las organizaciones empresariales y sindicales" asegurar que el sistema de pensiones no es sostenible.

Álvarez recordó que la reforma negociada y pactada con el exministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, entre 2021 y 2023 contempla mecanismos si hay desvíos frente al gasto previsto en pensiones. Las demás críticas "carecen de fundamento y responden a intereses" de determinados sectores como el financiero que "se resisten" a que el sistema de pensiones siga siendo público, defendió el líder de UGT.

La mitad de las personas llega a la jubilación sin ahorro previo

R.A. MADRID.

La I Encuesta de Ahorro para la Jubilación de Grupo Mutua Madrileña recoge que la mitad de las personas no ahorran para el momento en el que se retirarán del mercado laboral. El 56% señala la falta de capacidad de ahorro como la principal barrera para ello.

De hecho, el 41% de los encuestados cree que la pensión pública se quedará ligeramente por debajo para cubrir las necesidades de la jubilación y el 24% dice que se quedará muy por debajo, mientras que el 35% dice que será suficiente. En la otra cara de la moneda, casi siete de cada diez personas que no ahorran actualmente para la jubilación tampoco planea hacerlo en el futuro.

La encuesta también recoge que más del 70% de los jubilados ahorró para su retiro, aunque solo 1 de cada 3 lo hizo de forma planificada. En concreto, el 28% de los jubilados encuestados afirma no haber ahorrado para su retiro, mientras que el 33% ahorró con un plan definido para preparar el retiro. Además, el 39% ahorró para su jubilación, pero sin un plan definido.

Entre los que sí ahorran, el 74% de los ahorradores aporta menos de 5.000 euros al año. Además, seis de cada diez ahorradores utilizan el plan de pensiones individual.

Respecto a los planes de empleo, entre las personas que sí lo poseen, el 35% realiza aportaciones adicionales a las efectuadas por la empresa. Mientras, que el 60% valoraría positivamente que su empresa ofreciera productos de ahorro para la jubilación.

Por otra parte, Mutua Madrileña denuncia que España no ha avanzado en las tres propuestas de la Comisión Europea. En concreto, la implementación del *Pension Tracking System*, del *Pension Dashboard* y del *Auto-enrolment*.

Las grandes empresas de España tributan solo un 8,9% de sus beneficios

El sector financiero registra el gravamen sobre las ganancias más bajo de todas las actividades analizadas por la Agencia Tributaria

PABLO SEMPERE
Madrid

Las grandes empresas españolas, aquellas con una cifra de negocios superior a los 1.000 millones de euros al año, tributaron en 2024 a un tipo efectivo del 20,6% sobre su base imponible, que es la magnitud del impuesto de sociedades sobre la que se calcula el pago. Sin embargo, cuando las cuentas se realizan sobre sus beneficios contables, el porcentaje de gravamen cae notablemente, hasta el 8,9%. La diferencia refleja la distancia entre las ganancias que las compañías registran en sus balances y la cantidad sobre la que finalmente se calcula el impuesto.

Así lo reflejan las Cuentas anuales consolidadas del impuesto sobre sociedades, unas estadísticas publicadas ayer por la Agencia Tributaria, que permiten analizar el gravamen que soportan las empresas y los grupos en función de su tamaño, de su sector de actividad y sus resultados.

La radiografía, por ejemplo, muestra que las compañías con mayor músculo financiero tienen más capacidad para reducir el impuesto que soportan sobre sus ganancias. Los números también ponen de relieve que el sector financiero es el que anota los tipos impositivos más reducidos.

En el tramo de facturación más alta de España —más de 1.000 millones de euros por compañía— figuran 300 firmas que operan en un sinfín de actividades, desde banca a energía, pasando por la industria, la construcción o los servicios.

En total, esas entidades registraron conjuntamente una cifra de negocios superior al billón de euros y un beneficio de 132.200 millones. Sin embargo, lograron reducir su base imponible hasta los 57.000 millones y pagaron una cuota líquida positiva de 11.780 millones, lo que arroja tipos efectivos muy distintos según el método de cálculo que se utilice. La diferencia entre los gravámenes se explica porque el beneficio contable de las empresas no coincide necesariamente con la base imponible, que es la cantidad sobre la que se calcula el impuesto.

Se llega a ella tras aplicar a los beneficios ordinarios una serie de ajustes como la exención por doble imposición de dividendos (diseñada para evitar que el mismo concepto tribute dos veces en países distintos) o la compensación por pérdidas con créditos fiscales de años anteriores (que permite rebajar el impuesto si una empresa ha registrado números rojos en ejercicios previos). A eso se suman otra serie de deducciones y amortizaciones.

Gracias a estos mecanismos, que son legales y están recogidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe sujeto a tributación siempre es inferior al beneficio, lo que rebaja sustancialmente la cuota efectiva a pagar. Pese a ello, el tipo efectivo sobre los beneficios de las grandes empresas aumentó casi dos puntos respecto a 2023, cuando se situó en el 6,9%. Parte de la subida se explica por los límites a la compensación de bases imponibles negativas que Hacienda estableció para las empresas con una cifra de negocios superior a los 20 millones de euros. Estas restricciones reducen la cantidad de pérdidas de ejercicios anteriores que las compañías pueden utilizar para rebajar su base imponible y, por tanto, elevan el impuesto que deben pagar en el ejercicio.

Las estadísticas de la Agencia Tributaria permiten observar cómo cambia esta brecha según el volumen de facturación. Aunque la diferencia entre el tipo efectivo sobre la base imponible y el calculado sobre los beneficios no evoluciona de manera uniforme, suele ampliarse en los tramos de mayor cifra de negocios. En las empresas que facturan entre 500 y 1.000 millones de euros, el tipo efectivo sobre la base imponible fue del 21%, frente al 10,8% sobre los beneficios. Entre las que ingresan de 100 a 500 millones, los porcentajes fueron del 22,2% y el 14,9%, respectivamente.

Tres billones de euros

En total, en el año 2024, más de 1,7 millones de empresas registraron una cifra de negocios conjunta superior a los tres billones de euros, un beneficio de 330.290 millones y una base imponible positiva de casi 199.000 millones. Al pagar una cuota en el impuesto de sociedades de 43.300 millones, el tipo efectivo sobre la base se situó en el 21,8%, mientras que sobre el beneficio cayó al 13,1%.

En todos los casos, el gravamen sobre la base imponible se situó por debajo del 25%, el tipo nominal y legal del impuesto sobre sociedades en España. Los datos de 2024, los últimos disponibles, no constituyen una excepción en la serie histórica de la Agencia Tributaria. Esta —que se limita a los grupos consolidados con resultado contable positivo— muestra que la diferencia entre el tipo efectivo sobre la base imponible y el calculado sobre el resultado contable se mantiene elevada desde que comenzaron a recopilarse los datos. La distancia entre ambos indicadores es, por tanto, una característica persistente de la estadística, aunque su magnitud varía de un ejercicio a otro.

En el tramo más alto de facturación, más de 1.000 millones, figuran 300 firmas

Aquellas con mayor músculo financiero logran pagar menos que las más pequeñas

La estadística también permite desagregar a las empresas y grupos corporativos analizados por tramos de cifra de negocios, llevadas a cabo en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), acabaron, sin embargo, por atascarse, y la vuelta de Donald Trump a la Casa Blanca les asestó el golpe de gracia.

Tras varias idas y venidas, el resultado final es un tipo mínimo del 15% a las multinacionales con más de 750 millones de ingresos que se quedó muy descafeinado, como muestran los datos de 2026, el primer año en que se paga (aunque se calcula sobre los resultados de 2024). La ambición

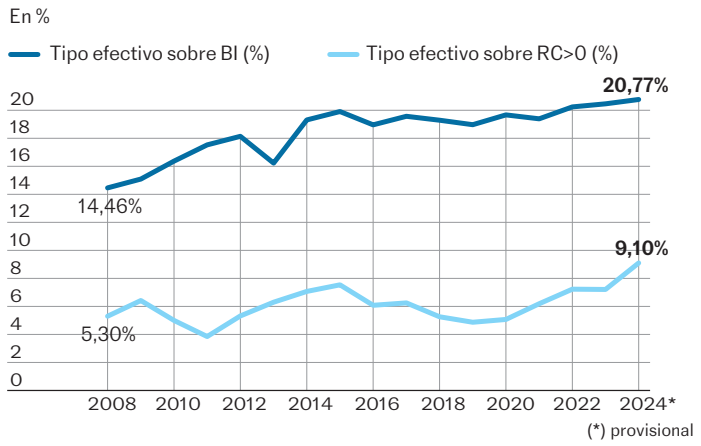
Tipo efectivo que pagan las empresas en el impuesto de sociedades

Por tramos de ingresos

Tramos de cifra de negocios	Número de empresas	Tipos efectivos (%)	
(miles de euros)		s/Base	s/Beneficio
Total	1.718.468	21,78	13,11
0 - 50	847.041	22,68	8,69
50 - 100	143.665	21,88	10,95
100 - 300	281.354	21,91	13,22
300 - 600	161.497	22,08	16,39
600 - 1.000	92.635	22,06	18,70
1.000 - 2.000	82.952	22,92	20,08
2.000 - 3.000	32.919	22,97	21,60
3.000 - 4.000	18.088	22,77	20,90
4.000 - 5.000	11.253	22,88	21,42
5.000 - 6.000	8.627	22,82	22,74
6.000 - 10.000	13.839	22,49	20,65
10.000 - 20.000	11.547	22,32	20,34
20.000 - 60.000	8.407	22,05	18,10
60.000 - 100.000	1.809	22,30	16,36
100.000 - 500.000	2.197	22,19	14,92
500.000 - 1.000.000	338	21,00	10,81
> 1.000.000	300	20,64	8,91

Evolución de los tipos efectivos

En %



Fuente: AEAT EL PAÍS

El impuesto a las multinacionales apenas recauda 46 millones en su primer año

LAURA DELLE FEMMINE
Madrid

Los cambios experimentados en los últimos años en la tributación de las grandes empresas se han quedado muy lejos de la revolución que prometían. La euforia de 2021, cuando cerca de 140 países acordaron establecer un tipo mínimo del 15% a las mayores multinacionales, se desinfló a medida que el compromiso político se trasladaba a la legislación y afloraban las dificultades para concretarlo. Valga como muestra el caso español. El nuevo impuesto complementario, aprobado en virtud de una directiva europea para garantizar que las grandes multinacionales tributen al menos un 15% de sus beneficios, solo ha brindado 46 millones de euros hasta agosto de 2026 —cuando se dispone de la mayor parte de la recaudación que se tendrá en el conjunto del año—, frente a la previsión milmillonaria elaborada a partir de las cifras que manejaba la OCDE y antes de que el alcance del proyecto internacional perdiera ambición.

La iniciativa internacional nació para dar respuesta a unas reglas fiscales internacionales obsoletas y limitar la competencia fiscal a la baja entre Estados con un claro objetivo: dificultar las prácticas de las grandes corporaciones dirigidas a desviar beneficios a territorios de baja o nula tributación y rebajar así su factura con el fisco. Las negociacio-

gocio y por tipo de actividad. La radiografía refleja que, de las 300 compañías con una facturación superior a los 1.000 millones que hay en España, un total de 75 operaban en el sector financiero y de servicios. Este grupo registró un beneficio conjunto de 56.000 millones de euros en 2024, pero una base imponible de apenas 19.500 millones. Por eso, mientras que anotó un tipo efectivo sobre la base del 19,8%, el gravamen sobre el beneficio se situó en el 6,9%.

Muchas de las grandes entidades financieras españolas, que estos días presentan resultados, esgrimen que ya tributan por buena parte de sus ganancias en los países en los que están presentes.

Diferencias por negocio

En el conjunto del sector financiero y de servicios, que engloba a las grandes empresas y también a aquellas con una cifra de negocios reducida, el tipo impositivo sobre la base se quedó, de media, en el 21,4%, mientras que se redujo al 8,3% cuando el cálculo se realiza sobre el beneficio.

En las actividades industriales, energéticas y de agricultura, que en la estadística se sitúan dentro de la misma rúbrica, los tipos efectivos sobre la base imponible y los beneficios se fijaron en el 21,5% y el 13,2%, respectivamente. Dentro de esta actividad, los 86 grupos con unos ingresos por encima de los 1.000 millones anotaron un gravamen sobre las ganancias del 8,3%.

En la construcción, el tipo general sobre la base imponible se fijó en el 21,6%, pero en el 15,4% sobre el beneficio. Las 17 grandes empresas del ramo lograron rebajar este último hasta el 6,5%. Las compañías de distribución y comunicaciones, que se agrupan conjuntamente en la base de datos, anotaron un gravamen sobre las ganancias del 18%, pero aquellas con mayor músculo financiero lo disminuyeron en casi cuatro puntos.

La estadística también muestra el vaivén de tipos efectivos en función del número de trabajadores de las empresas. Las pequeñas, por ejemplo, tributaron sobre su beneficio a un gravamen del 18,8%, mientras que las más grandes, aquellas con más de 5.000 empleados, lo hicieron al 7%.

inicial ha quedado rebajada tanto por las exenciones introducidas como por el hecho de que las multinacionales estadounidenses no estarán sujetas al gravamen.

La otra pata del acuerdo, que pretendía redistribuir parte de los beneficios de los mayores grupos mundiales en los países donde operan, está paralizada. Ante este escenario, España aprobó en 2022 un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible para empresas con facturación superior a 20 millones de euros en territorio español.



El presidente de Repsol, Antonio Brufau (derecha) y el consejero delegado, Josu Jon Imaz, el 14 de mayo en Madrid. ZIPI ARAGON (EFE)

Repsol frena en los tribunales parte del pago del gravamen que impuso Sánchez a las energéticas

Logra la paralización cautelar de los pagos de 2023 y 2024 mientras el recargo sigue coleando en vía judicial

J. C. PEÑA / N. MORCILLO
Madrid

La batalla jurídica librada por Repsol contra la arquitectura fiscal extraordinaria que el Gobierno adoptó por la crisis energética desatada desde la invasión de Ucrania ha registrado dos victorias clave para la compañía en la Audiencia Nacional. A través de dos resoluciones dictadas por distintas secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, la justicia ha suspendido el carácter ejecutivo de las liquidaciones realizadas por la Agencia Tributaria en concepto del Gravamen Temporal Energético de dos ejercicios, cuyo importe supera los 272,7 millones de euros.

El primer varapalo se formalizó mediante el auto de la Audiencia Nacional, relativo al ejercicio 2023, por una cifra de 152,4 millones. En dicha resolución, el magistrado ponente razonó que exigir el desembolso automático comprometería la eficacia de una eventual victoria judicial.

Pocos meses después, la misma sala siguió idéntico criterio respecto a la liquidación del ejercicio 2024, de 120,3 millones. En este segundo auto, el 28 de septiembre, el tribunal constató que "no existiendo oposición a la adopción de la medida cautelar y analizadas las circunstancias del caso, procede suspender la ejecutividad del acto impugnado".

Un elemento determinante en la postura de los magistrados ha sido el comportamiento de la propia Abogacía del Estado, que en ambos procedimientos rechazó oponerse a la suspensión cautelar solicitada por la energética.

Liberada de la factura inmediata tras el aval judicial, Repsol centra ahora sus esfuerzos procesales en lograr que los tribunales anulen de forma definitiva las liquidaciones dictadas por la Agencia Tributaria. Los servicios jurídicos de la compañía han articulado una batería de argumentos que denuncian la inconstitucionalidad sobre el fondo del tributo. En primer lugar, Repsol sostiene que la norma española desvirtuó el espíritu del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo Europeo. Mientras la UE diseñó una contribución solidaria temporal destinada a gravar los "beneficios extraordinarios" o caídos del cielo (*windfall profits*) derivados de la crisis del gas, el legislador español configuró una tasa del 1,2% sobre la cifra de negocios o ingresos brutos. Esta formulación implica, a juicio de la mercantil, gravar la actividad bruta al margen del resultado neto de explotación. De este modo, una compañía puede verse obligada a abonar millones de euros incluso en ejercicios o divisiones operativas en pérdidas.

Asimismo, la demanda impugna el carácter discriminatorio del gravamen, que únicamente afectó a los operadores principales con una facturación superior a los 1.000 millones de euros en 2019, dejando fuera a competidores internacionales, y denuncia una situación de doble imposición al solaparse con el Impuesto sobre Sociedades. No en vano, Repsol es el mayor impactado por el tributo de todas las energéticas afectadas.

Zuckerberg pacta con Meta seguir en California

JESÚS SÉRVULO GONZÁLEZ
Washington

Meta quiere que Mark Zuckerberg siga viviendo en California. La junta del grupo tecnológico ha alcanzado un acuerdo con el fundador de la compañía para que renuncie a trasladarse a otro Estado, como había manifestado, ante el incremento de la factura tributaria que le supondría el nuevo impuesto sobre la riqueza que ultiman las autoridades demócratas en California.

Con el acuerdo, Meta le adjudicará nuevas acciones sin derecho a voto a Zuckerberg para que pueda venderlas sin perder el control de la empresa, a cambio del compromiso de permanecer en California aunque se apruebe el impuesto sobre el patrimonio, que aún está en fase de tramitación.

Zuckerberg, el quinto hombre más rico del mundo con una fortuna estimada de 250.000 millones de dólares, según el índice de millonarios de Bloomberg, había amenazado con trasladarse a otro Estado con los impuestos más bajos, como Texas o Florida, por la amenaza para su patrimonio y el control de Meta del nuevo impuesto que prevé gravar la riqueza de los multimillonarios.

El nuevo impuesto, conocido como Proposición 40, está aún en tramitación. Consiste en un gravamen del 5% a las personas con un patrimonio superior a mil millones que residan en California. Afectaría a unos 250 empresarios que poseen una fortuna estimada en 2,3 billones de dólares. Los legisladores calculan que permitiría recaudar cerca de 100.000 millones de dólares, que se destinarían mayoritariamente a sanidad.

ACTUALIDAD ECONÓMICA

Garamendi propone vetar en CEOE a patronales afiliadas a otras rivales

La Comisión de Régimen Interno valorará la viabilidad de prohibir la doble pertenencia

CRISTINA ALONSO MADRID

Antonio Garamendi quiere poner coto a la doble afiliación empresarial. En plena pugna por la representación a nivel institucional y de diálogo social, el presidente de la CEOE ha planteado internamente la posibilidad de prohibir que las organizaciones integradas en la gran patronal española puedan pertenecer simultáneamente a otras confederaciones, según revelan a EL MUNDO fuentes conocedoras de la maniobra. La propuesta, que aún no se ha traducido en una decisión formal, será objeto de estudio por parte de la Comisión de Régimen Interno de CEOE, encargada de analizar las cuestiones relativas al funcionamiento y las normas de la organización.

El movimiento responde a la creciente pugna por la representación empresarial a nivel nacional y tiene un antecedente concreto: la incorporación del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid y de la Asociación Empresarial de Gestores y Gestorías Administrativas a Conpymes, la patronal creada en 2021 con la aspiración de disputar a CEOE y Cepyme su hegemonía en la interlocución con el Gobierno y amadrinada por Begoña Gómez. Ambas anunciaron su adhesión a Conpymes el pasado mes de mayo, pese a mantener su vinculación con las patronales tradicionales, defendiendo la compatibilidad de ambas pertenencias y reivindicando la conveniencia de participar en distintas plataformas de representación empresarial.

La operación planteó una cuestión hasta ahora no resuelta en la estructura patronal: si una misma asociación puede participar en organizaciones que compiten entre sí por los mismos espacios de representación institucional. En la actualidad no existe una prohibición expresa de doble afiliación empresarial, aunque cada organización puede establecer sus propias condiciones estatutarias de pertenencia.

La iniciativa de Garamendi abriría la puerta a revisar las reglas internas de CEOE para limitar esa posibilidad, según las fuentes consultadas, que insisten en que se trata, por ahora, de una propuesta sometida a estudio. En cualquier caso, la cuestión adquiere especial relevancia en un momento de profunda recomposición del mapa patronal patrio, pues precisamente este mismo miércoles Conpymes sufrió una estampida de organizaciones que anunciaron su salida de la confederación presidida por José María Torres.

En un comunicado conjunto, la catalana Pimec y otras 18 organizaciones –entre ellas, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), la Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer) o la asociación de autónomos Uatae– que aseguran representar el 80% de la confederación denuncian la «gestión unilateral y antidemocrática» de Torres, al que acusan de incumplir los estatutos y vulnerar los derechos de participación de los asociados.

La crisis ha llegado incluso a los tribunales, después de que varias organizaciones impugnaran la continuidad de la actual dirección. Torres rechaza las acusaciones y sostiene que la ruptura responde a las pretensiones de Pimec de controlar la representación institucional de Conpymes. Además, cuestiona el peso atribuido a las organizaciones salientes y asegura que representan menos del 30% de los socios.

En cualquier caso, la desbandada no implica necesariamente el final de la batalla por el espacio de representación de las pequeñas y medianas empresas. De hecho, las asociaciones que han abandonado Conpymes han dejado claro que no renuncian a defender una voz propia de las pymes en el ámbito estatal, lo que mantiene abierta la posibilidad de que impulsen una nueva plataforma empresarial.



El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, junto al presidente de ATA, Lorenzo Amor. EFE

LA BATALLA POR EL CES

La discusión interna de CEOE coincide, además, con otro movimiento que amenaza su posición institucional: la renovación del Consejo Económico y Social (CES), cuyo mandato lleva caducado desde enero de 2025 y que ha decidido acelerar Yolanda Díaz tras la convocatoria electoral, iniciando los trámites para dar entrada a dos patronales autonómicas: precisamente, la catalana Pimec y Pimeb, de Baleares. La operación supone que CEOE y Cepyme pasarán de disponer de 20 representantes en el grupo empresarial a contar con 18, cediendo un puesto a cada organización territorial.

Garamendi ha denunciado públicamente esta decisión, que considera una «invasión ilegítima de las competencias de las organizaciones empresariales» y que tiene su origen en la reforma aprobada por el Gobierno en 2024 para facilitar la participación de estas patronales autonómicas en el CES a cambio de que Junts salvase la reforma del subsidio por desempleo.

La entrada de Pimec resulta especialmente significativa porque, aunque acaba de romper con Conpymes, mantiene su aspiración de ganar presencia institucional al margen de CEOE. De hecho, la patronal catalana ya ha conseguido acceder a otros espacios de representación, como la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

Los editores piden a la UE el uso gratuito de sus contenidos por Meta

Editores de todo el mundo se rebelan contra las nuevas condiciones del gigante

JOSÉ M. RODRÍGUEZ SILVA
MADRID

Los editores europeos han reclamado en una carta dirigida a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, y la comisaria de Competencia, Teresa Ribera, que se tomen «medidas urgentes» para paralizar la entrada en vigor de los nuevos términos comerciales de Meta, con lOS que la compañía podría apropiarse del contenido producido por los medios simplemente por el hecho de que tengan una página creada en sus redes sociales.

La Asociación de Medios de Información (AMI) española ha respaldado la iniciativa de las asociaciones europeas EMMA, ENPA, EPC y News Media Europe y ha denunciado las «facultades extraordinariamente amplias» que pretende arrogarse la tecnológica para «acceder, recopilar, almacenar y utilizar contenidos periodísticos, incluso aquellos publicados en las páginas web de los propios medios y no directamente en las plataformas de la compañía».

Unas prácticas que la asociación española considera «inaceptables» y que considera que pueden generar daños «irreversibles» contra la propiedad intelectual. Por ello, la asociación pide que se «garantice el respeto efectivo de los derechos de propiedad intelectual, establezca mecanismos de consentimiento expreso y verificable y se abstenga de utilizar contenidos periodísticos ajenos sin los correspondientes acuerdos de autorización y remuneración».

Estos términos se comenzarán a aplicar si no hay mediación europea el próximo 30 de octubre. En una redacción inicial, la compañía dirigida por Mark Zuckerberg señalaba que uno de los usos que podría dar era el entrenamiento de inteligencia artificial con los contenidos a los que tuviera acceso. Para usar cualquier noticia bastaba con que el medio en cuestión tuviera un perfil en una de las redes sociales de la compañía.

«Los contenidos informativos no pueden convertirse en una materia prima gratuita al servicio de los modelos de negocio de las grandes plataformas tecnológicas», denuncia AMI.

La Asociación Global de Editores de Noticias (WAN-IFRA) ha establecido una serie de líneas rojas en una carta remitida a la compañía a la espera de las medidas cautelares que pueda tomar Bruselas.

Estas incluyen el respeto a los muros de pago, la suspensión de la cláusula que permite recopilar contenido de los medios hasta que se negocie con el sector, respetar a los medios que incluyen medidas para evitar que la IA se alimente de sus contenidos y permitir que los medios declinen que Meta ejerza este derecho sin por ello perder acceso a las distintas herramientas de la tecnológica.

«La innovación tecnológica y el desarrollo de la inteligencia artificial no pueden construirse a costa de los derechos de los creadores de contenidos ni de la viabilidad económica del periodismo profesional», concluye la asociación de medios española en su comunicado.

30

De octubre. ***Ese día, entrarán en vigor los nuevos términos comerciales de Meta si la Comisión Europea no media.***